

DCR.038/2011 - "INTERES MUNICIPAL: PROGRAMA DE CAPACITACION ITINERANTE "ACTUALIZACIONES EN EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMATICAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA VULNERADA DE DERECHOS"

Publicado el 28 septiembre, 2011

..VISTO

El Expediente N° 185-D-2011 iniciado por nota de la Lic. María Laura Eyheramono; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita se declare de "Interés Municipal" el Curso para Docentes de nuestro medio que dictará la Comunidad Terapéutica "Los Naranjos" titulado "Actualización en el abordaje de las Problemáticas de la Niñez y la Adolescencia vulnerada de Derechos";

QUE se trata de un Programa de Capacitación Itinerante donde disertarán profesionales del campo de lo social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, como así también profesionales de la Salud de nuestro medio y de la Justicia;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno al dictado de este Curso que tiene como destino capacitar para crear agentes multiplicadores que puedan trabajar para atacar esta problemática de los Derechos Vulnerados del Niño y el Adolescente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona ala siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" el PROGRAMA DE CAPACITACION ITINERANTE "ACTUALIZACIONES EN EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMATICAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA VULNERADA DE DERECHOS" que dictará la COMUNIDAD TERAPEUTICA "LOS NARANJOS" todos los viernes 7, 14, 21 y 28 de octubre y 4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2011 en el Salón Blanco del Palacio Municipal.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a los Directivos de la Comunidad Terapéutica "Los Naranjos".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Octubre de 2011.-